



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00006371- -UNC-ME#FCQ.- dar por válida acta Farmacéutico Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID

---

VISTO:

La nota presentada por el Farmacéutico Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando dar por válida un acta de tesis en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-. Aceptar por la vía de la excepción y dar por válida para el año lectivo 2025 el acta del 27 de marzo de 2026 presentada por el Farmacéutico Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Artículo 2º.-** Otorgar al Farmacéutico Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID una prórroga extraordinaria de 12 (meses) meses retroactiva al 26 de marzo de 2026 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

